

## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES



DECRETO Nº 527.

CHIGUAYANTE 29 MAR 2021

VISTOS

La solicitud presentada mediante Providencia N° 379 de fecha 01.02.2021 y documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorícese a INGRID SOLEDAD CONCHA CIFUENTES., C.I. N° , en la dirección de

Comuna de Chiguayante, Patente Comercial Definitiva, para giro comercial de venta Abarrotes, bebidas, frutas y verduras, confites, helados, cigarrillos, rotisería y bazar.

- Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Rentas y Patentes Municipales.
- 3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Rentas y Patentes, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -

SUMBRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

LAAS/LTS/RDA/GMA/JCHC/mvt

Distribución:

- Interesado - Secretaría Municipal Rentas y Patentes

Dirección Jurídica (Digital)
Dirección de Control (Digital)

- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

\* SUBROGANTE \*

ESSETTE ANDREA ALLAIRE SOTO A L C A L D E (S)